



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-046-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando ESPE-DCHS-2018-0134-M de fecha 06 de febrero de 2018, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa - Subrogante, remite al Vicerrector de Docencia - Subrogante, la terna para la designación de la nueva Directora de la Carrera de Licenciatura en Educación Infantil - Modalidad Presencial, en razón de que la Master Ximena Baldeón ha presentado la renuncia al cargo mencionado por calamidad doméstica. A tal efecto -dice- remite el Acta No. 002-2018 del Consejo de Departamento;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-0318-M de fecha 08 de febrero de 2018, el Vicerrector de Docencia - Subrogante, con base en el memorando ESPE-DCHS-2018-0134-M de fecha 6 de febrero de 2018, solicita al Vicerrector Académico General - Subrogante, de considerarlo pertinente, elevar a conocimiento del señor Rector, la terna presentada para nombrar a la Directora de la Carrera de Licenciatura en Educación Infantil - Modalidad Presencial, con la finalidad de que se emita la respectiva Orden de Rectorado. Para ello, remite la documentación que expresamente se detalla en el citado memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2018-0170-M de fecha 22 de febrero de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, dispone al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente para la designación de la Directora de la citada Carrera, para lo que anexa la documentación respectiva;

Que, mediante memorando No. ESPE-UTHM-2018-0536-M de fecha 28 de febrero de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0170-M, con fundamento en el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite el cuadro de cumplimiento de requisitos que permitan seleccionar al profesional más idóneo para designar al Director de la Carrera de la Licenciatura en Educación Infantil del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2018-0265-M de fecha 12 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en referencia al memorando ESPE-DCHS-2018-0134-M de fecha 06 de febrero de 2018, mediante el que el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, solicita se designe a la Directora de la Carrera de Licenciatura en Educación Infantil, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal c, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se designe a la Directora requerida. Precisa que el Citado Departamento recomienda se tome en consideración a la Máster Mónica Silvana Escobar Rojas, primera de la terna, para lo que anexa la documentación pertinente;

Que, el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, señala que el director de carrera "...Será designado mediante Orden de Rectorado por el Rector de una terna de profesores/as, investigadores/as presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez...";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a la Magíster Mónica Silvana Escobar Rojas, Directora de la Carrera de Licenciatura en Educación Infantil, modalidad presencial.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-141-ESPE-d de fecha 17 de junio de 2016; y derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Directora entrante y saliente de la Carrera de Licenciatura en Educación Infantil y, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 15 de marzo de 2018.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edgar Ramiro Pazmiola Orrellana  
CRNL C.S.M.



ERPD/JCB



**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS "ESPE"**  
VICERRECTORADO DE DOCENCIA  
COMISIÓN DE BECAS

MATRIZ DE BECA No. 006-2018.CCB

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2018

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE A BECA												
APELLIDOS Y NOMBRES		CÉDULA	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO		EDAD	GÉNERO	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO		
PARRA CÁRDENAS ALEXANDRA VERÓNICA		1709094559	ECUATORIANA	ANTONIO BORRERO DE 1-118, SAN SEBASTIAN, QUITO		51	FEMENINO	avperra@espe.edu.ec		0984897519		
FORMACIÓN ACADÉMICA						INFORMACIÓN LABORAL						
TÍTULO PROFESIONAL		ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL DE EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO		ÁREA DEL CONDOMINIO		ASIGNATURAS QUE DICTA		
INGENIERA COMERCIAL			ESPE	1996	TERCER NIVEL	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO		ADMINISTRACIÓN Y MARKETING		MARKETING GESTIÓN EMPRESARIAL		
MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			ESPE	2004	CUARTO NIVEL							
TIEMPO DE DEDICACIÓN				INFORMACIÓN ACADÉMICA DEL DOCENTE								
TIEMPO PARCIAL	MEDIO TIEMPO	TIEMPO COMPLETO	NOMBRAMIENTO	CAMPUS	AÑOS DE SERVICIO	REGISTRA BECA		ACTA REUNIÓN CONSEJO DEPARTAMENTO	CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	CERTIFICADO EVALUACIÓN DESEMPEÑO	CERTIFICADO TALENTO HUMANO	
						SI	NO					
		X	X	MATRIZ	17		X	X	X	X	X	
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA QUE POSTULA												
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD A LA QUE POSTULA:				LUGAR DE DESTINO/CAMPUS				DESARROLLO DEL PROGRAMA		TIPO DEL PROGRAMA		
UNIVERSIDAD DE LA HABANA				LA HABANA-CUBA				EN EL PAÍS	FUERA DEL PAÍS	MAESTRÍA	DOCTORADO	
								X			X	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:				MODALIDAD DE ESTUDIOS				CURRICULAR TUTORIAL				
				PRESENCIAL	SEMI PRESENCIAL	DISTANCIA	HORARIO ESTUDIOS	PERÍODO ACADÉMICO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN EXTENSIÓN	PERÍODO DE DURACIÓN
DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS EL TÍTULO A OBTENER ES "DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS" EL PROGRAMA DE DOCTORADO GARANTIZA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS A LAS CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS Y AL TURISMO				X					SEPTIEMBRE DE 2015	SEPTIEMBRE DE 2019	SEPTIEMBRE DE 2020	5 AÑOS
CARTA DE ACEPTACIÓN			PROGRAMACIÓN ACADÉMICA			RECOMENDACIÓN ACADÉMICA						
SI:	X	NO:	SI:	X	NO:	SI:	X	NO:				
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA												
% DE BECA SOLICITADA	100%											
RUBROS	2015 EJECUTADO	2016 EJECUTADO	2017 EJECUTADO	2018	2019	COSTO TOTAL						
LICENCIA CON SUELDO	97,9% (12 DÍAS LABORABLES, DESDE EL 22 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE)	88,3% (80 DÍAS LABORABLES, DESDE EL 29 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE ABRIL Y DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 9 DE NOVIEMBRE)	83,3% (80 DÍAS LABORABLES, DESDE EL 5 DE MARZO HASTA EL 6 DE MAYO Y DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE)	91,75% (80 DÍAS LABORABLES DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE)	95,75% (60 DÍAS LABORABLES, DESDE EL 9 DE MARZO HASTA EL 13 DE ABRIL)							
	8,4 \$MBU	22 \$MBU	22,4 \$MBU	8,4 \$MBU	8,4 \$MBU							
1. VALOR DESEMBOLSO POR MANUTENCIÓN (ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, SERVICIOS BÁSICOS, TRANSPORTE INTERNO)	(UNA ESTANCIA DE 17 DÍAS: DESDE EL 22 DE NOVIEMBRE HASTA EL 08 DE DICIEMBRE)	(DOS ESTANCIAS PRIMERA ESTANCIA DE 82 DÍAS: DESDE EL 29 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE ABRIL SEGUNDA ESTANCIA DE 48 DÍAS: DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 9 DE NOVIEMBRE)	(DOS ESTANCIAS PRIMERA ESTANCIA DE 83 DÍAS: DESDE EL 5 DE MARZO HASTA EL 6 DE MAYO SEGUNDA ESTANCIA DE 49 DÍAS: DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE)	UNA ESTANCIA DE 42 DÍAS DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE	UNA ESTANCIA DE 43 DÍAS DESDE EL 9 DE MARZO HASTA EL 13 DE ABRIL	64,6 \$MBU						
2. MATRÍCULA/ COLEGIATURA/ DERECHOS DE GRADO	\$ 2.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 2.500,00		\$ 8.000,00						
3. PASAJES AÉREOS	UN PASAJE IDA Y VUELTA QUITO-LA HABANA-LA HABANA-QUITO	DOS PASAJES IDA Y VUELTA QUITO-LA HABANA-LA HABANA-QUITO	DOS PASAJES IDA Y VUELTA QUITO-LA HABANA-LA HABANA-QUITO	UN PASAJE IDA Y VUELTA QUITO-LA HABANA-LA HABANA-QUITO	UN PASAJE IDA Y VUELTA QUITO-LA HABANA-LA HABANA-QUITO	SETE PASAJES IDA Y VUELTA QUITO-LA HABANA-LA HABANA-QUITO						
4. COSTOS DE INVESTIGACIÓN, EDICIÓN DE TESIS Y MATERIAS BIBLIOGRÁFICAS		\$ 1.800,00		\$ 1.800,00		\$ 3.600,00						
5. SEGURO DE SALUD Y VIDA	\$ 75,00	\$ 270,00	\$ 270,00	\$ 97,50	\$ 97,50	\$ 810,00						
CARGO PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: 790206 BECAS Y LA 790302 PASAJES AL EXTERIOR					ALABORARIO UNIFICADO MENSUAL: 6 \$MBU							
OBSERVACIONES:	* CON ESTA MATRIZ SE REPROGRAMA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ESTANCIA DE ESTUDIOS DE 2018, CAMBIO QUE FUE SOLICITADO POR LA BECARIA Y APROBADO COMO SUSPENSO DE CARTA DE ENTREGA POR LA LICENCIADA PND LOURDES GIBERNS MULTIER, TUTORA DE TESIS. * SE EXTIENDE POR UN AÑO EL PLAZO DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO, EN FUNCIÓN DE OFICIO, QUE INCLUYE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES HASTA LA CULMINACIÓN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO, EMITIDO POR EL DR. ALEJANDRO DELGADO CASTRO, DECANO DE LA FACULTAD DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA, Y POR EL DR. CLEMENTE NUÑO RAMBRES, COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.											

ELABORADO POR:



INGRID MATILDE DÍAZ PÉREZ, MEd.  
COORDINADORA DE BECAS DE POSGRADOS

REVISADO POR:



OSWALDO MAURICIO GONZÁLEZ, PND.  
DIRECTOR DEL CENTRO DE POSGRADOS